



## entrevista

“ El desarrollo económico impulsará la cultura del seguro en los mercados emergentes ”

# Manuel Aguilera-Verduzco

Presidente de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) y presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) de México.

Conocer la función que desarrollan las superestructuras del seguro en el mundo no es tarea fácil ni se encuentra al alcance de todos.

Mediante la presente entrevista, es el propio presidente de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) quien desvela las claves de esta organización, dedicada a contribuir a la estabilidad financiera internacional mediante la instrumentación de estándares en materia de regulación y supervisión de seguros en todo el mundo. Su influencia en el fomento y control de la actividad aseguradora es decisiva.

La IAIS es, junto con el Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria (BCBS) y la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), uno de los tres pilares del Grupo de Coordinación para la Supervisión Financiera y se encuentra comprometida con el Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP) que promueven distintos organismos multilaterales.



Manuel Aguilera-Verduzco nació el 26 de noviembre de 1960 en la ciudad de San Luis Potosí, México. Economista egresado por la Universidad Veracruzana, se diplomó en Planeación Económica en la Escuela Central de Planeación y Estadística de Varsovia, Polonia, y también en Alta Dirección de Entidades Públicas, en el Instituto Nacional de Administración Pública de México.

Es presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) de México, en la que empezó a colaborar en 1993 para pasar a ser su titular en 1998. Como responsable de la supervisión del mercado mexicano de seguros y fianzas, cuenta con una amplia experiencia en materia de regulación de solvencia. Dentro de las funciones que desarrolla al frente de la CNSF, ha participado y participa activamente en la instrumentación de las reformas orientadas a la modernización del marco regulador que rige el mercado de seguros y fianzas en México.

Desde enero de 2001 preside el Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS). Asimismo, es un activo participante de la Asociación de Superintendentes de Seguros de América Latina (ASSAL), donde se responsabiliza del Grupo de Estándares de Solvencia. También es miembro del Grupo de Asesores del Centro Internacional de Liderazgo de Toronto para la Supervisión del Sector Financiero.



## entrevista

### *¿Qué aporta el seguro a las economías de mercado?*

En términos generales, con sus sistemas de protección y compensación, el seguro aporta estabilidad al funcionamiento de la economía y seguridad a los agentes económicos contra los posibles quebrantos

**"La IAIS se creó en 1994 con el propósito de promover la cooperación entre los supervisores del sector asegurador a escala internacional, así como crear vínculos institucionales con supervisores de otros sectores financieros".**

derivados de distintas causas. Además, como inversores institucionales, las entidades de seguros constituyen un eficiente agente de canalización del ahorro interno de medio y largo plazos hacia el financiamiento de diversas actividades productivas de la economía.

### *¿Cómo son los nuevos enfoques de la supervisión?*

En la última década, la regulación y la supervisión de la actividad financiera se ha modificado al hilo de los procesos de liberalización y desregulación internacional. Los enfoques modernos exigen que el organismo supervisor defina las normas prudenciales seguir respecto a los aspectos fundamentales de la actividad aseguradora, con un enfoque basado en el análisis de los riesgos y su impacto sobre la solvencia de las entidades, todo ello acorde con un entorno de libre competencia. En este esquema el supervisor confía en la colaboración de terceros independientes, como auditores y actuarios externos, así como en las prácticas de buen gobierno corporativo y de control interno que establecen las propias entidades aseguradoras.

### *¿Cuál es el origen de la IAIS y qué papel desarrolla?*

La Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS, por sus siglas en inglés) cumple en 2004 sus primeros diez años de existencia. Se creó en 1994 con el propósito de promover la cooperación entre los supervisores del sector asegurador a escala internacional, así como crear vínculos institucionales con supervisores de otros sectores financieros. En sus primeros años la Asociación estuvo formada por un pequeño núcleo de autoridades encargadas de la supervisión y regulación de seguros, y su actividad se limitaba al intercambio de información y experiencias. Esos esfuerzos iniciales, hoy en día, se han extendido a la coordinación de

**"Otro principio básico se refiere a la idoneidad de las personas vinculadas a la actividad de una determinada firma; a estos se les requiere integridad, competencia y experiencia probada, y que estén cualificados."**

tareas que contribuyen al desarrollo de la supervisión de la industria aseguradora a escala internacional. Dichas tareas se concentran en el establecimiento e implementación de estándares, los cuales reflejan las mejores prácticas reconocidas a nivel internacional para avanzar en la elevación de la efectividad de los esquemas de supervisión. En la IAIS participan los supervisores y reguladores de seguros de más de 100 jurisdicciones, con un total de 131 miembros. Además desde 1999, se han sumado más de 70 entidades en calidad de observadores; se trata de representantes de la industria aseguradora, asociaciones de profesionistas, compañías aseguradoras y de reaseguro, consultoras e instituciones financieras internacionales, quienes enriquecen con sus opiniones los trabajos de la Asociación.

### *Tras celebrar la Décima Conferencia Anual de la IAIS, en Singapur, ¿qué temas son los que inquietan a los supervisores de seguros y cuáles han sido las conclusiones de esta reunión?*

Las Conferencias Anuales de la IAIS constituyen una excelente oportunidad para dar a conocer el trabajo realizado por los diferentes comités y grupos de trabajo de la Asociación, y nos permiten saber la opinión de los miembros asistentes, identificar nuevos temas y reflexionar

**"En general, en los mercados emergentes, los seguros mantienen niveles de penetración relativamente bajos, lo que obedece a que la cultura del aseguramiento está todavía por desarrollarse".**

sobre su alcance. A esta Décima Conferencia Anual que hemos celebrado en octubre pasado asistieron alrededor de 400 supervisores y profesionales del seguro y, en ella, la Asamblea General adoptó los nuevos Principios Básicos de Seguros y su Metodología. La revisión de los Principios Básicos de Seguros fue el resultado del trabajo conjunto de diversas jurisdicciones de todo el mundo, tanto de las economías desarrolladas como las emergentes. Además, esta nueva versión de los Principios Básicos de Seguros ha incorporado también las opiniones del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, quienes han adoptado este documento en sus evaluaciones del sector financiero. Asimismo, la Asamblea General adoptó un estándar en materia de supervisión de reaseguro, el cual busca contribuir al fortalecimiento del marco de supervisión en esta área a nivel internacional. Otro aspecto importante para la IAIS ha sido el hacer causa común con el enfoque dirigido a la evaluación de la suficiencia de capital y solvencia. En este sentido, la Asamblea



General aprobó cuatro documentos que buscan avanzar en ese propósito:

- ▶ Cuantificación y evaluación de los pasivos de seguros
- ▶ Intervención de actuarios como parte del modelo de supervisión
- ▶ Niveles de control de solvencia
- ▶ Pruebas de estrés para aseguradoras.

Respecto al desarrollo de estándares, la IAIS reafirmó cuáles son sus prioridades para los próximos años: contabilidad; requerimientos de capital y solvencia; reaseguro; comercio electrónico y lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento de actividades terroristas.

### ¿Cuáles son los objetivos de la supervisión?

Básicamente la promoción de mercados estables y eficientes, para el beneficio y la protección de los asegurados. Los Principios Básicos de Seguros de la IAIS establecen que una aseguradora debe contar con autorización antes de poder operar en una jurisdicción. Los requerimientos para obtener la autorización son bastante claros y objetivos. Se busca que las entidades aseguradoras que participen en el mercado financiero acrediten su capacidad para operar sobre bases sanas que protejan el interés de los asegurados. Otro principio básico se refiere a la idoneidad de las personas vinculadas a la actividad de una determinada firma; a éstos se les requiere integridad, competencia y experiencia probada, y que estén cualificados. Es importante que la actividad de las aseguradoras se ajuste a esquemas eficientes en el ámbito de su gobierno corporativo con el fin de promover transparencia y fiabilidad en los cuerpos directivos, fomentando la confianza, estabilidad e integridad en los mercados

## ¿Cómo evoluciona el seguro en México?

El nivel de penetración del sector asegurador alcanzó el 2% del PIB al cierre del 2002. El crecimiento del sector ha sido sostenido en todos estos años, en 1996 dicho nivel era únicamente de 1,2%, y en 2001 del 1,7% del PIB.

El sector promete un elevado potencial de crecimiento en los próximos años porque las bases están asentadas. A ello contribuye un marco regulatorio estable y claro, cuyas modificaciones comenzaron en 1993 y han culminado con otras impulsadas en el 2002. La llegada de nuevos participantes extranjeros ha traído como consecuencia un mercado menos concentrado y más competitivo.

El incremento de la competencia ha incentivado la introducción de nuevas tecnologías y de productos más complejos que buscan adaptarse a las características y condiciones financieras de los clientes. Los seguros de vida son, con mucho, los que han generado una mayor contribución al crecimiento durante los últimos años.

El futuro de las grandes cifras del seguro en México estará relacionado con productos que combinen seguros de vida con componentes de ahorro de mediano y largo plazos. También el sector de bancaseguros, en los tres últimos años, ha venido siendo muy activo en el mercado mexicano. Algunas compañías de seguros utilizan exclusivamente este canal de distribución.

Además, las bajas comisiones de este sistema de distribución han permitido que las instituciones puedan acceder a personas con menores niveles de ingresos, vendiendo productos tipo "paquete" que incluyen seguros de vida y coberturas de protección patrimonial.

Finalmente, en un análisis global del sector asegurador mexicano en los últimos años, se debe decir que se caracteriza por ser un mercado consolidado que está experimentando un rápido crecimiento. El crecimiento de las primas es superior al de la economía en general, y se ha convertido en uno de los sectores más dinámicos del país y de toda Latinoamérica.



## entrevista

financieros. Un aspecto fundamental dentro de los objetivos de protección de los intereses de los asegurados es la solvencia de las entidades aseguradoras; es decir, su capacidad financiera para hacer frente a las obligaciones derivadas de los contratos que suscriben. La supervisión debe exigir que las aseguradoras mantengan los recursos que les permitan cubrir posibles desviaciones tanto en sus hipótesis técnicas como financieras, requiriendo también que faciliten a los consumidores la información necesaria tanto antes de firmar un contrato como después. Esto pone en evidencia la necesidad de desarrollar una regulación y una supervisión prudentes, que contrarresten los conflictos de interés de los actores involucrados en la industria aseguradora. La tendencia internacional de incluir en los consejos directivos comités auditores con facultades de supervisión, así como la expansión del rol de los actuarios, constituyen ejemplos claros de mecanismos externos de control. También se están dejando notar los avances internacionales en la incorporación de estándares contables así como en el intercambio de información de reaseguro. La nueva versión de los Principios Básicos de Seguros ha enfatizado la necesidad de que los supervisores incidan en la prevención de actividades ilícitas, como el fraude, el lavado de dinero, la financiación del terrorismo; no sólo son nocivas para la sociedad, sino que minan la confianza en el sistema financiero en su conjunto.

***Formamos parte de un mundo global, donde muchos problemas y sus soluciones son comunes y se pueden compartir. Si observamos el planeta por zonas, ¿cuáles son las principales preocupaciones en materia de seguros?***

La globalización de los mercados y la liberalización de las economías han caracterizado las políticas económicas de las dos últimas décadas. En las economías emergentes esto ha supuesto importantes cambios en las estructuras de los mercados, que se han enriquecido con nuevos productos, tecnologías y prácticas comerciales. También ha sido necesario ajustar los marcos legislativos y de control para hacerlos más eficaces.

**"Las agencias de calificación no sustituyen la labor que realizan los supervisores, pero pueden complementarla desde el punto de vista que una opinión independiente puede resultar siempre útil".**

En general, en los mercados emergentes, los seguros mantienen niveles de penetración relativamente bajos, lo que obedece a que la cultura del aseguramiento está todavía por desarrollarse. Hay mucho por hacer, tanto desde el punto de vista de desarrollo asegurador, como de atención a los problemas sociales y económicos. En los países avanzados las preocupaciones de la industria se centran en otros aspectos, como el impacto de las bajas tasas de interés o de la caída de los mercados bursátiles, lo que genera presión a las compañías de seguros para obtener recursos con los que cubrir el cumplimiento de sus obligaciones, sobre todo en lo que respecta a productos ligados a inversiones y valores garantizados. El tema de las pensiones de retiro como mecanismo para financiar los sistemas de seguridad social sigue siendo de gran importancia en muchos mercados. Pero quizás, lo más importante dentro de toda la diversidad de temas que ocupan la atención de

la industria y de los supervisores de todo el mundo, es que día a día se viene fortaleciendo una visión más internacional respecto al hecho de que todas las soluciones a cualquiera de estos temas deben tomarse tomando en consideración bases que preserven mercados sanos y estables.

***¿No ha sido un poco exagerada la pérdida de confianza que los principales actores de esta industria han sufrido por parte de las agencias de calificación?***

Éste es un tema interesante. Los supervisores de seguros no hemos llegado a un consenso respecto al papel que desempeñan las calificaciones otorgadas por las agencias de calificación, y, por tanto, tampoco respecto al papel que pueden llegar a desempeñar en términos de los esquemas formales de supervisión. Por ejemplo, en algunas jurisdicciones, desde el punto de vista de la solvencia, se toman en cuenta las calificaciones otorgadas a las reaseguradoras, porque supone un instrumento para medir el riesgo de crédito de las entidades de seguros que supervisan cuando ceden negocio al reaseguro. Es cierto que los efectos del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos han pasado factura a los principales reaseguradores. Pero también lo es que tanto las pérdidas derivadas de los atentados terroristas, como el hecho de que muchas reaseguradoras no estén sujetas a un régimen de regulación y supervisión, han sido factores importantes en la forma en que los mercados están percibiendo la fortaleza financiera de dichas entidades. No obstante lo anterior, me parece importante destacar que las agencias de calificación no sustituyen la labor que realizan los supervisores, pero pueden complementarla desde el



punto de vista de que una opinión independiente puede resultar siempre útil.

***En relación a la Unión Europea y las directrices del Comité de Basilea, que en su aplicación al seguro se denominan Solvencia II. ¿Todo lleva a las entidades hacia unos estándares únicos de capital y solvencia?***

A diferencia de lo que sucede en materia de regulación de las actividades bancarias, en la cual existen estándares universales en materia de requerimientos de capital, en el caso de la actividad aseguradora confluyen varios modelos de capitalización utilizados a escala internacional. Sin embargo, todos consideran de una u otra forma, los diferentes riesgos que enfrenta una institución de seguros. Uno de los proyectos a medio plazo de la IAIS tiene que ver con la definición de un modelo de requerimientos de capital que, eventualmente, pudiera adoptarse universalmente. Los cuatro documentos aprobados en la Asamblea General de la Asociación celebrada en Singapur suponen un avance en ese sentido.

***Las nuevas Normas Internacionales de Contabilidad, NIC, que pronto entrarán en vigor en la Unión Europea, pretenden un acercamiento a los enfoques contables que existen en Norteamérica. ¿Qué incidencia y qué repercusiones van a tener para el seguro?***

La IAIS ha participado de manera muy activa en el proyecto para el establecimiento de las nuevas NIC en el ámbito de la actividad aseguradora. Es un proyecto que se inscribe también en el marco de la preocupación de los supervisores finan-

cieros para desarrollar las bases de la estabilidad financiera internacional.

Contar con normas internacionales de contabilidad armonizadas permitirá comparar la información que las entidades aseguradoras y reaseguradoras presentan a los supervisores y al mercado, lo que ofrecerá una mejor percepción de los niveles de riesgo tanto para los asegurados e inversionistas, como para los propios organismos supervisores.

**"Contar con normas internacionales de contabilidad armonizadas, permitirá comparar la información que las entidades aseguradoras y reasegurados presentan a los supervisores y al mercado, lo que ofrecerá una mejor percepción de los niveles de riesgo tanto para los aseguradores e inversionistas, como para los propios organismos supervisores".**

***Ante el envejecimiento de la población mundial, ¿qué papel tienden a desarrollar los seguros de pensiones?***

Uno de los mayores retos de cualquier sociedad, especialmente en el caso de los países en desarrollo, es prepararse para los cambios y las consecuencias del envejecimiento de la población en la próxima década, desarrollando sistemas que puedan soportar un mayor número de retirados sin endeudar la economía ni exceder en los costes fiscales. En este contexto cobran importancia los seguros de pensiones y el desarrollo de produc-

tos relacionados con las necesidades del mercado y de la población. Además, este tipo de seguros se ha convertido en un actor principal del ahorro a largo plazo, ya que cuentan con un pasivo de prolongada prescripción y por lo tanto se convierten en inversores institucionales que buscan garantizar sus rendimientos con el mayor plazo posible. De este modo, estas compañías pueden financiar los proyectos de largo plazo y, paulatinamente, están logrando que se vaya creando un mercado de inversión de deuda con un horizonte de acumulación financiera de recursos.

***Respecto al reaseguro, ¿qué opina sobre el uso cada vez mayor de las técnicas de ART, Transferencia Alternativa de Riesgos?***

La actividad reaseguradora representa una de las piezas que contribuyen a explicar el dinamismo e innovación de la actividad aseguradora en el mundo. La rápida evolución de los mercados financieros ha implicado la búsqueda de nuevas fórmulas para transferir y dispersar los riesgos de manera más eficiente. En los últimos años, el reaseguro financiero y, de manera más genérica, la llamada "transferencia alternativa de riesgos" ha permitido el diseño y puesta en práctica de nuevos esquemas, y no sólo innovar en la transferencia tradicional de riesgos de seguros, sino también efectuar este proceso entre diferentes tipos de intermediarios financieros. Ahora, si bien estas actividades introducen una mayor flexibilidad en el proceso de transferencia de riesgos, especialmente entre intermediarios financieros, también es necesario que los reguladores y supervisores pongan una atención especial para evitar que el principal incentivo para su utilización sean las posibilidades de arbitrajes inapropiados.

## Regulación y supervisión en el contexto de la IAIS

### ¿Cómo se organiza la IAIS para desarrollar sus funciones?

La Asamblea General tiene delegada en el Comité Ejecutivo las labores de coordinación de la Asociación. En este comité están representadas distintas regiones del mundo. Además del Comité Ejecutivo, la Asamblea descansa en un Comité Técnico, que se encarga del desarrollo de estándares, un comité de Mercados Emergentes y un Comité de Presupuestos. La IAIS cuenta con una secretaría permanente con sede en Basilea, Suiza.

Las funciones de la IAIS consisten en el desarrollo de estándares internacionales en materia de regulación y supervisión de seguros; la promoción para la implantación de estos estándares de seguros mediante tareas de formación, y, finalmente, destaca su contribución a los esfuerzos internacionales para crear las bases de una estabilidad financiera perdurable. La IAIS ha fortalecido los mecanismos de cooperación con reguladores de otros sectores financieros donde el seguro interacciona. En el último año presidió el "Grupo de Coordinación para la Supervisión Financiera", integrado por los presidentes y secretarios generales de las asociaciones internacionales de supervisores de los tres sectores financieros: el Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria (BCBS); la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO); y la propia Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS); así como por los correspondientes al Foro Conjunto (*Joint Forum*). La Asociación también participa como miembro del Foro para la Estabilidad Financiera.

### ¿Cuáles son los Principios Básicos de Seguros que defiende la IAIS?

Si partimos de la base de que su principal tarea es contribuir a la estabilidad financiera internacional instrumentando estándares en materia de regulación y supervisión de seguros en todo el mundo, sus *Principios Básicos de Seguros* proporcionan el marco para esta actuación. Los primeros principios fueron adoptados en la Asamblea General celebrada en octubre de 2000. Estos han venido siendo empleados por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial como parámetros para mejorar las prácticas internacionales dentro del Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP) que ambos organismos financieros internacionales iniciaron ese año. Pero a partir de entonces se han producido importantes transformaciones.

La mayor apertura de los mercados, junto con el fenómeno de la convergencia financiera, hicieron indispensable llevar a cabo una actualización del conjunto de prácticas de supervisión. Por ello, a partir de mediados de 2002, la Asociación emprendió la revisión de los *Principios Básicos de Seguros* y de su metodología, con objeto de fortalecerlos y de que siguieran ofreciendo un marco conceptual adecuado para lograr una supervisión efectiva. La nueva versión de los *Principios Básicos de Seguros* fue adoptada por la Asamblea General de la Asociación en octubre de 2003 e incluye 28 principios que cubren todos los aspectos de la supervisión, desde la autorización de las instituciones de seguros hasta su salida y liquidación del mercado.

Estos principios están estructurados en seis áreas:

- I. Condiciones para una supervisión efectiva de seguros.
- II. Sistema de supervisión.
- III. La entidad supervisada.
- IV. Supervisión en marcha.
- V. Requerimientos prudenciales
- VI. Mercado y consumidores.

La información detallada sobre cada uno de ellos, así como sobre los estándares aprobados por la Asociación, pueden encontrarse en diferentes idiomas en nuestra página web: [www.iaisweb.org](http://www.iaisweb.org)

### ¿Cómo son las relaciones de la IAIS con otras instituciones internacionales?

Los estándares desarrollados por la IAIS pretenden brindar al supervisor una base de principios de aplicación internacional en materia de seguros. Sin embargo, por lo general no son de aplicación obligatoria. La Asociación contribuye a evaluar el grado de cumplimiento de sus miembros respecto de la aplicación de los estándares de supervisión de seguros, y lo hace en estrecha colaboración con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, organismos encargados de realizar las evaluaciones en el marco del Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP) en los diferentes países. La Asociación cuenta con una lista de expertos en materia de seguros que colaboran en el desarrollo de estas evaluaciones. Uno de sus objetivos es establecer parámetros internacionales de cumplimiento, lo que hace posible comparar un sistema de supervisión nacional respecto del grado de cumplimiento de los estándares en otras jurisdicciones. ■



#### Buzón del lector:

Se comunica a todos los lectores de TRÉBOL que se ha habilitado la dirección de correo electrónico [trebol@mapfre.com](mailto:trebol@mapfre.com), para canalizar todos los comentarios, sugerencias, cartas y peticiones, hacia la Dirección y Consejo de la revista. Asimismo, se invita a todos los receptores de TRÉBOL a exponer los comentarios que surjan sobre el contenido técnico de los artículos y entrevistas, información que se hará llegar a los autores si se considera conveniente.